



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Carrera 10 No. 12 – 15 Palacio de Justicia – Pedro Elías Serrano Abadía - Piso 12

J07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

(602) 8986868 Ext. 4072

Santiago de Cali, 4 de marzo de 2025

OFICIO No. 269

Señor,

Carlos Alberto Trujillo Coral

Correos: Carlostrujillo_331@outlook.com

Señores,

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Correos: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores,

SOCIEDAD COMERCIAL COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Apod. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Correo electrónico: : notificacionesclaro@claro.com.co notificaciones@gha.com.co

Señores,

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. (llamado en garantía)

Apod. RICARDO VELEZ OCHOA

Correo electrónico: 1. notificaciones@velezgutierrez.com garcia@velezgutierrez.com
ddiaz@velezgutierrez.com ssuarez@velezgutierrez.com

RADICACIÓN 76001 31 03 007 2025 00038 00

Por este medio se **NOTIFICA** Auto No. 353 de fecha 4 de marzo de 2025, proferido en el proceso de la referencia, por medio del cual se resuelve: *PRIMERO: CONCEDER el recurso de impugnación interpuesto por la Administradora de Fondo de Pensiones Colfondos, en contra de la Sentencia de primera instancia No. 21 de fecha 23 de febrero de 2025, debidamente notificada.*"

Mediante la entrega del presente oficio queda notificado de la providencia que se le pone en conocimiento.

Atentamente,

ALBEIDY JOHANA ALBARRACÍN CASTRO

Secretaria